

# FCC Aviso al Consumidor

## La transición a la DTV no requiere que los sistemas de cable cambien al formato digital

### SI TIENE TELEVISIÓN POR CABLE, DEBE SABER QUE -

- La transición a la televisión digital (DTV, por sus siglas en inglés) se aplica únicamente a las estaciones de televisión de alta potencia. Se refiere al cambio de la transmisión televisiva analógica a la digital.
- La transición a la DTV no requiere que las compañías de cable cambien sus sistemas de cable al sistema digital.
- Por razones comerciales, las compañías de cable pueden decidir cambiar algunos de los canales de cable del nivel analógico al nivel digital, o pueden decidir cambiar todos sus canales al servicio digital y dejar de transmitir en formato analógico. Esto no lo exige el gobierno.
- Siempre y cuando su compañía de cable ofrezca algún servicio analógico, debe suministrarle estaciones locales de tal forma que pueda verlas sin necesidad de un decodificador de cable.

La transición a la DTV tiene muchos beneficios. Liberará muchas frecuencias para las comunicaciones de rescate de la policía, bomberos y emergencias, proporcionará frecuencias para servicios inalámbricos avanzados y permitirá que las televisoras ofrezcan más programas con mejor calidad de imagen y sonido.

Si tiene un televisor analógico que recibe la programación por aire gratuita con una antena (como una portátil sobre el televisor o una antena de techo) necesitará comprar una caja convertidora de la señal digital a analógica para poder ver la programación digital. Cada familia en los Estados Unidos tiene derecho a recibir dos cupones de \$40 para comprar dos cajas convertidoras de la señal digital a analógica. (Por favor note que estos cupones se expirarán 90 días después del envío. Para más información sobre el programa de cupones, visite [www.dtv2009.gov/es](http://www.dtv2009.gov/es), o llame al 1-888-388-2009 (voz) o al 1-877-530-2634 (TTY).)

Sin embargo, si se suscribe al servicio de cable, la transición a la DTV no debe afectar a ningún televisor que esté conectado al servicio de cable. La transición a la DTV aplica solamente a las estaciones de televisión de alta potencia – estaciones que utilizan las ondas de aire públicas para transmitir la programación gratis a los televidentes mediante una antena transmisora. A las compañías de cable no se les exige cambiar sus sistemas propios del servicio analógico al servicio digital. De hecho, si su compañía de cable ofrece algún servicio analógico, tendrá que suministrarle las estaciones locales en formato analógico de tal forma que pueda verlas en un TV analógico sin necesidad de un decodificador de la señal de cable.



Algunas compañías de cable han decidido cambiar al formato digital. Esta es una decisión comercial que toman las compañías de cable, no exigida por el gobierno federal. Su compañía de cable puede decidir cambiar ciertos canales de cable del nivel de servicio analógico al nivel de servicio digital, o puede decidir cambiar de una sola vez completamente al formato digital, de tal forma que ya no se ofrezca el servicio analógico para los abonados. Si su compañía de cable decide cambiar algunos o todos sus canales al formato digital, deberá notificarle que necesita obtener un equipo de "cable digital" para continuar recibiendo ese servicio de cable. Esto puede incluir la renta o compra de un decodificador digital para cable o la compra de un televisor que ya venga listo para la señal digital, con una ranura para la tarjeta "CableCARD". El equipo de cable digital es diferente de las cajas convertidoras de la señal digital a analógica que se mencionaron arriba; este equipo no es elegible para los cupones de \$40. Si tiene un TV digital, es posible que pueda ver las estaciones por su sistema de cable sin un equipo adicional. Debe preguntarle a su compañía de cable sobre las opciones de equipo que hay disponibles, incluyendo las opciones de compra de equipo en tiendas si no desea rentar el equipo de su compañía de cable.

Para más información sobre la transición de la DTV, vaya a [www.dtv.gov/spanish](http://www.dtv.gov/spanish) o contacte a la FCC por correo electrónico a [dtvinfo@fcc.gov](mailto:dtvinfo@fcc.gov); llamando al 1-877-DTV-0908 (1-877-388-0908) voz o 1-866-644-0908 TTY; por fax al 1-866-418-0232; o escribiendo a:

Federal Communications Commission  
Consumer & Governmental Affairs Bureau  
Consumer Inquiries and Complaints Division  
445 12th Street, SW  
Washington, DC 20554.

###

*Para ésta u otra publicación para el consumidor en formato accesible (texto electrónico ASCII, Braille, letra grande, o audio) escribanos o llame a la dirección o teléfono indicados abajo, o envíe un e-mail a [FCC504@fcc.gov](mailto:FCC504@fcc.gov).*

*Visite [www.fcc.gov/cgb/contacts/](http://www.fcc.gov/cgb/contacts/) para recibir información sobre éste y otros temas de la FCC para el consumidor a través del servicio de suscripción electrónica de la Comisión.*

*Este documento tiene como único propósito el educar al consumidor y no afectará ningún procedimientos o caso sobre este asunto u otros relacionados.*

